



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Septiembre de 2.004.-

556-04

Expte. N° 14.257/01

VISTO:

Que por Res. N° 14-02 el Consejo Superior designa el Jurado para el Concurso Público de un cargo de Profesor Adjunto en la categoría de Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **Estabilidad IV (Plan de Estudio 1987) – Estructuras Laminares (Plan de Estudio 1999)**; teniendo en cuenta que el segundo miembro Titular designado, Ing. Roberto Adolfo Caro es Consejero por el Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad; atento que corresponde excluir al mismo del respectivo Jurado, en orden a lo previsto en el inciso e) del Artículo 29° del Reglamento de Concurso aprobado por Res. N° 350-CS-87 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Excluir** al Ing.-Roberto Adolfo CARO en la integración del Jurado que entenderá en el **Concurso Público** de un cargo de PROFESOR ADJUNTO en la categoría de Regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura ESTABILIDAD IV (Plan de Estudio 1987) – ESTRUCTURAS LAMINARES (Plan de Estudio 1999) por las razones expuestas en el exordio, **sustituyendo** al mismo con el primer miembro Suplente designado Ing. José Ricardo TOLABA, quedando en consecuencia **conformado** el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES :

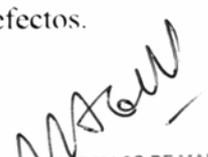
Ing. Esteban CHA USANDIVARAS
Ing. José Ricardo TOLABA
Ing. Ricardo Manuel FAUJ

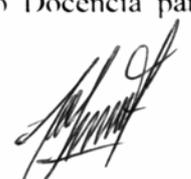
SUPLENTES:

Ing. Walter Antonio F. CASTELLANI
Ing. Samuel GONORAZKY

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria del Consejo Superior, a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a los miembros del Jurado, al Ing. Roberto Adolfo CARO, al Ing. José Ricardo TOLABA, exhibase en cartelera y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA